

Servicio Provincial de Costas en Santa Cruz de Tenerife**ANUNCIO****801****123039**

DE NOTIFICACIÓN DEL INICIO Y PLIEGO DE CARGOS DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR INCOADO AL D.N.I./N.I.E.: 43.600.215-N POR INFRACCIÓN A LA NORMATIVA DE COSTAS.

Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación individual en su último domicilio conocido, y de conformidad con los artículos 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al, D.N.I./N.I.E.: 43.600.215-N, lo que a continuación se relaciona el inicio y pliego de cargos del expediente sancionador incoado en este Servicio de Costas de Tenerife por hechos constitutivos de infracción según los artículos 91 letra a) de la Ley de Costas y 192 letra a) de su Reglamento, por la ocupación del dominio público marítimo terrestre, sin autorización administrativa, mediante acampada con auto- caravana entre el 7 y el 15 de febrero de 2022, con el vehículo 9484-HLM y remolque GC-02377-R, en la playa de las Teresitas, Termino Municipal de Santa Cruz de Tenerife, con una propuesta de sanción a imponer de (400,00 euros), CUATROCIENTOS EUROS.

Lo que se publica a los efectos de notificación, indicando que el expediente sancionador se encuentra a disposición del interesado para consulta y conocimiento del contenido íntegro del acto, en horas hábiles, por sí o por representante debidamente acreditado, en el plazo de QUINCE (15) DÍAS, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio, en el Servicio Provincial de Costas, sito en la Rambla de Santa Cruz, número 169.

EXPEDIENTE: SAN01/22/38/0022

D.N.I./C.I.F.: 43.600.215-N.

MULTA: 400,00 euros.

Santa Cruz de Tenerife, a veinte de abril de dos mil veintidós.

EL INSTRUCTOR.

II. ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA,
LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO
Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL****Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático y Transición Ecológica****ANUNCIO****802****123075**

ASUNTO: SOLICITUD DE INICIO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA DEL CATÁLOGO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife se remite a la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, con fecha de entrada 23 de marzo de 2022, la documentación relativa a la solicitud de inicio de la EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA DEL CATÁLOGO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, adjuntando borrador del Plan y Documento Ambiental Estratégico.

Al objeto de dar cumplimiento al trámite de consulta a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, en relación con el artículo 5.2ºg) y h) de la citada Ley y artículo 143.6 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, se somete al citado trámite la documentación señalada, a fin de que en el plazo máximo de CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES, se realicen los pronunciamientos que considere precisos.

La documentación podrá ser consultada en la sede de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Aguas, sita en la Avenida de Anaga, número 35, 6ª planta, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas, y en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gobiernodecanarias.org/planificacionterritorial/temas/evaluacion-ambiental/evaluacion-ambiental-de-planos-121-2013/>

LA COMISIÓN AUTONÓMICA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, P.D. EL VICECONSEJERO DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

CABILDO DE LA GOMERA

ANUNCIO

803

10472

Mediante Decreto del Presidente número 2022-0599, de fecha 28/03/2022, se ha dispuesto el Cese, con efectos de fecha 28 de marzo de 2022, del personal eventual adscrito al Gabinete de la Presidencia del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera que se relaciona a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI.	CÓDIGO	PUESTO	GRUPO
Sandra Rodríguez Plasencia	*****615D	1002	Responsable de Asuntos Económicos Gabinete de la Presidencia	A1
Fabio Aarón Mendoza Herrera	*****376N	1005	Secretario	C2
María Elvira Barrera Arteaga	****974B	1006	Secretaria	C2

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En San Sebastián de La Gomera, a diecinueve de abril de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE, Casimiro Curbelo Curbelo.

CABILDO DE TENERIFE

Área de Presidencia, Hacienda y Modernización

Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica

Servicio Administrativo de Planificación y Organización de Recursos Humanos

ANUNCIO

804

122679

El Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de abril de 2022, adoptó el siguiente acuerdo cuyo contenido se transcribe de forma literal para conocimiento general: